



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 183

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65 y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Eliphaeth Gómez Lozano**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **dieciséis** horas con **un** minuto del día **dieciséis** de **abril** del año **dos mil veinticuatro**. -----

-----El Diputado Presidente informa que por acuerdo de la Junta de Gobierno llevarán a cabo la sesión en línea los Diputados Jesús Suárez Mata y Ricardo Alejandro Hernández Salinas, por cuestiones de salud, por lo que instruye al personal de Servicios Parlamentarios, considerar asistencia y votación de los Legisladores referidos, en la presente sesión. -----

----- Enseguida la Diputada Secretaria **Nora Gómez González**, da a conocer las efemérides de la semana, siendo las siguientes: *15 de abril, Aniversario de la fundación de Aldama, Tamaulipas; 17 de abril, Aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, originaria de San Miguel de Nepantla, Estado de México, mujer brillante, culta y admirada, su poesía la convirtió en la personalidad más destacada de las letras novohispanas del siglo XVII; 20 de abril, en el año de 1825, la Villa de Aguayo fue elevada a la categoría de Capital del Estado y, en honor del primer Presidente de México, Don Guadalupe Victoria, se le llamó Ciudad Victoria; 21 de abril, Día de la Creatividad y la Innovación, tiene como principal objetivo poner de manifiesto todo el potencial creativo de las personas a nivel mundial.* -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente da conocer el orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta: **Número 182**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de abril del año 2024; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1**. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

16, párrafo noveno; y 138, párrafo primero; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 139, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados; y, en términos de ley, se gestione la contratación de obligaciones a largo plazo con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o instituciones de crédito o financieras, hasta por la cantidad de \$120,000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), sin incluir los intereses, comisiones, gastos y accesorios financieros; de acuerdo con la propuesta de inversión y financiamiento para el proyecto integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo; **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado Bis a la fracción XVI Bis del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un artículo 68 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales; **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada **Sandra Luz García Guajardo**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **10** de **abril** del año **2024**, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.- -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 182**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.- -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

correspondiente, en su caso. Por lo que solicita a la **Diputada Sandra Luz García Guajardo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la **Correspondencia**. -----

----- "Se recibió del Ayuntamiento de Camargo, Tamaulipas, Oficio número 0303/2024, fechado el 9 de abril del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento la toma de protesta a la Ciudadana Aracely Martínez Borjas, como Presidente Municipal Suplente; a la Ciudadana Rosa Elia García Dávila y al Ciudadano Pedro Sáenz Alanís, como Regidores Suplentes; en virtud de la licencias autorizadas a las Ciudadanas María del Carmen Rocha Hernández, Laura Leticia de la Rosa Mascorro y el Ciudadano José Gregorio Coutiño, respectivamente." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibo y se agradezca la información.-----

----- "Se recibió del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Oficio número 011335, de fecha 1 de abril del presente año, mediante el cual se comunica la designación de la Mesa Directiva que habrá de fungir del 1 de abril al 31 de junio de 2024, correspondiente al tercer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Ramón Vázquez Valadez." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se agradezca la información. --

----- "Se recibió del Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Oficio número 171/2024, fechado el 10 de abril del año en curso, mediante el cual envía respuesta en relación al Decreto número 65-829, expedido por la presente Legislatura." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita al Archivo de este Poder Legislativo para que se anexe al Decreto que dio origen. -----

----- "Se recibió del Secretario del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, Oficio número 337-2024, de fecha 15 de abril del presente año, mediante el cual remite acta administrativa de entrega recepción intermedia de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la persona titular de la Contraloría Municipal." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió escrito del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, con fecha 11 de abril del año en curso, mediante el cual comunica su reincorporación a sus actividades como Diputado propietario de la Legislatura 65 de este Congreso, a partir del 12 de abril del presente año.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con relación al oficio de referencia, se instruya a la Secretaría General de este Congreso, para que se lleven a cabo los trámites administrativos conducentes. -----

----- “Se recibió del Diputado Marte Alejandro Ruíz Nava, iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 263 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a las Comisiones Unidas de los Estudios Legislativos y de Justicia, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, escrito recibido el 16 de abril del presente año, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de su cargo de Diputado local, integrante de la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con efectos a partir del 19 de abril del actual.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación del Pleno la solicitud de licencia del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. -----

----- Continuando con el orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**, participando en primer término, el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, que da cuenta de la **Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 32 Quater de la Ley de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Raúl Rodrigo Pérez Luévano**, quien da lectura íntegra de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para que cesen de inmediato los actos de intimidación efectuados por algunos de los elementos de la Guardia Estatal en contra de la militancia del Partido Acción Nacional, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido, y en su lugar oriente la presencia policial a las colonias que requieren la vigilancia en la capital del Estado. Se exhorta a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas a realizar una investigación exhaustiva sobre estos hechos y deslinde las responsabilidades administrativas y penales que correspondan.*-----

----- A continuación la Diputada Presidenta declara un receso, a solicitud del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, para que se les haga llegar copia de la iniciativa en mención.-----

----- (R E C E S O) -----

----- Una vez reanudada la sesión, el Diputado Presidente, somete a votación la dispensa de turno a comisiones la iniciativa en mención; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada**, por **35 votos a favor**, enseguida lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, pone a votación el proyecto resolutivo de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **19 votos en contra** y **16 votos a favor**. En tal virtud, no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, por lo previsto en el artículo 106, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado.-----

----- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, quien da lectura de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para que informe como se está llevando a*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cabo el tanteo y si el mismo se está llevando a cabo como se estableció debido al gran número de quejas de la población que carecen del vital líquido. Se adhieren a la iniciativa el GP-PAN, GP-PRI y el Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Recurso de Agua** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, se procede a tratar el apartado de **Dictámenes**, al efecto, el Diputado Presidente señala lo siguiente: -----

----- *“Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes, del 1 al 2, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.”* -----

----- El Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 34 votos a favor**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Enseguida se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Obiel Rodríguez Almaráz**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman los artículos 16, párrafo noveno; y 138, párrafo primero; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 139, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 35 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose a los Ayuntamientos del Estado, para efectos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que, por conducto de funcionarios legalmente**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

facultados y en términos de ley, se gestione la contratación de obligaciones a largo plazo con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o instituciones de crédito o financieras, hasta por la cantidad de \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir los intereses, comisiones, gastos y accesorios financieros; de acuerdo con la propuesta de inversión y financiamiento para el proyecto integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo.-----

----- A continuación el Diputado Presidente declara un receso, a solicitud de la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.-----

----- (R E C E S O) -----

----- Una vez reanudada la sesión el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, quien señala lo siguiente:-----

----- “A toda la gente que nos ve en las distintas redes sociales, principalmente a la gente de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Lo que hoy se pone a discusión es sumamente grave, no conforme con el saqueo que se está dando en Nuevo Laredo, donde ustedes pueden constatar una decena, múltiples avenidas abiertas, donde se observa el abandono total y ahora pretendiendo engañar a las y los neolaredenses, pretenden autorizar un regalito, un crédito, como lo vienen a decir aquí, para un proyecto que lo manejan como una donación. Justamente, en un proceso electoral ¿ustedes en qué creen que se van a gastar esos 120 millones? de los cuales hay que aclarar, entrarán a las arcas del municipio y podrán disponer libremente de ese crédito. No es una fianza, que no los engañen, es un crédito del cual pueden disponer libremente. Ustedes pretenden que la bancada de Acción Nacional va a respaldar esta corruptela más, no lo vamos a permitir y conmino a todas y a todos los Diputados, no solo de Acción Nacional, a los Diputados del Revolucionario Institucional, a las y los Diputados de Morena, aquí tenemos una compañera Diputada de Nuevo Laredo, que también puede constatar el desvío, el saqueo que están haciendo a las arcas de nuestra gran Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Hay mucho malestar y la gente ya lo sabe, y con esto no pretendan justificar lo que se quieren gastar en un proceso electoral. No lo vamos a permitir. Es cuanto.”-----

----- Enseguida se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, que refiere lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con permiso de la Mesa Directiva. El pasado agosto 2023, el Gobierno del Estado firmó un convenio, un compromiso para el desarrollo de un proyecto integral del sistema de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo. Es un proyecto muy importante en materia de infraestructura de agua e infraestructura sanitaria para la Ciudad de Nuevo Laredo. Al Gobierno de Estados Unidos le interesa que la frontera mexicana cumpla con las medidas de protección al medio ambiente, y es un proyecto integral, vienen recursos del Banco Americano, 22 millones de dólares, y la condición o requisito para tramitar este proyecto integral en materia de recursos, es acceder a esta planta de financiamiento, a este techo de financiamiento, que el Municipio de Nuevo Laredo no los necesita, el mismo tesorero en comisiones lo dijo, que esos 120 millones no los necesita, es más, la iniciativa decía a un periodo de más años y nosotros en Comisión de Finanzas lo propusimos a 3 años, pero que incluso esos 120 millones los puede pagar en un mes con una participación federal que le llegue. Entonces, ¿dónde está la cuestión de que los recursos se vayan a otro lado? No, porque están etiquetados, así está el proyecto, etiquetados para ese proyecto del mantenimiento o rehabilitación de la Pitar en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Es un proyecto muy importante que transformará la vida de aquella frontera tamaulipeca; por lo cuanto, estoy totalmente a favor e invito a todos ustedes a votar a favor del presente dictamen. Muchas gracias.” -----

----- Posteriormente se le concede el uso de la palabra al Diputado **Raúl Rodrigo Pérez Luévano**, que manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias, Presidente. Yo solamente quiero decir ¿qué hubiera pasado si esto mismo hubiera sido en la administración anterior?, que hubiéramos pedido nosotros 120 millones de pesos, el gobierno anterior en plena época electoral. Hubiera sido un escándalo. Yo quisiera que los Diputados, por favor, piensaran en la gente de Nuevo Laredo. Podemos hacer que este crédito si es necesario suceda después del tiempo electoral, no puede ser que se vayan a llevar este dinero para las elecciones que es como nosotros pensamos. Muchas gracias, Diputado.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, y en virtud que el dictamen no se aprobó por las dos terceras partes de los presentes, con fundamento en el artículo 106, numeral 5 de la ley



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a su consideración si se autoriza que el dictamen sea devuelto a Comisiones dictaminadoras. -----

----- El Diputado Presidente refiere que el presente dictamen, se establece que el dictamen o la iniciativa entraña en el rechazo, en tanto que este puede ser devuelto a la comisión o comisiones en que se elaboraron para su reforma y si autoriza el pleno, en votación económica, estando planteado como Mesa Directiva, el retorno a la comisión dictaminadora, el Pleno, es el máximo órgano que aprueba y desaprueba las decisiones del Congreso, en ese sentido se propone regresar a comisiones dicho asunto, con fundamento en el artículo 106; si la votación entraña el rechazo a la iniciativa presentada o al dictamen formulado, aquella no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de la exposición. En ese tanto, podrá ser devuelta a la comisión o comisiones que los elaboraron para su reforma, si así lo autoriza el pleno en votación económica. -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia para que sea devuelto a la Comisión dictaminadora que elaboró el dictamen en mención, por lo que se declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor, 12 votos en contra y 3 abstenciones**. En consecuencia, se devuelve el dictamen a la Comisión de Finanzas Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado del Tamaulipas, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado Bis a la fracción XVI Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***, y no existiendo participaciones lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 22 votos a favor y 13 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Antes de continuar con el siguiente dictamen, se concede el uso de la palabra al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, que expone lo siguiente: ----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- *“Nada más, Presidente. Como Presidente de la Comisión de Finanzas, ya se votó el regreso a la comisión del dictamen que no se aprobó por el pleno, de las dos terceras partes de los presentes. Es el cumplimiento de la ley de este Congreso si lo aprueba la mayoría simple, está aprobado y lo recibimos con gusto el dictamen. Ellos, la derecha y el PAN traicionan al pueblo y viven del pueblo, porque quieren vivir con lujos. Tener la gente en la miseria, se quieren aprovechar de un recurso de 22 millones de dólares del Banco Americano, y por su culpa el pueblo de Tamaulipas sufre las consecuencias. Ustedes politizan todo, son unos corruptos y traicioneros de la gente y del pueblo, por eso el 2 de junio se van, completamente se van de Tamaulipas.”* -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adicionan los artículos 68 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 23 votos a favor y 12 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, y al no existir participaciones en este tenor, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, señala que con base en el reporte que indica la Diputada Secretaria Nora Gómez González, de **18** Diputados y Diputadas, presentes, por lo que no existe quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas para continuar con la presente sesión. En ese sentido, el Diputado Presidente **Clausura la sesión** siendo las **dieciocho** horas con **cuarenta y seis** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **veintidós** de **abril** del actual, a las **doce** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO